

administración local

AYUNTAMIENTOS

ARENAS DE SAN JUAN

Corrección de errores en el anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real núm. 140, de fecha 23 de julio de 2021, relativo a la aprobación definitiva de la modificación de la Ordenanza fiscal nº 2, reguladora de la tasa por licencias urbanísticas exigidas por la legislación del suelo y ordenación urbana.

Advertido error en el Anuncio nº 2401, del Ayuntamiento de Arenas de San Juan, en relación con la fecha del Acuerdo Plenario mediante el cual se aprueba provisionalmente la modificación de la Ordenanza fiscal núm. 2, reguladora de la tasa por licencias urbanísticas exigidas por la legislación del suelo y ordenación urbana, se corrige dicha fecha, siendo la correcta el 28 de mayo de 2021.

El resto del Anuncio permanece inalterable.

En Arenas de San Juan, a 23 de julio de 2021.- El Alcalde, Alberto Sánchez Úbeda.

Anuncio número 2419

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>